



La Cátedra Empresa CME, creada bajo el acuerdo firmado entre el Clúster Marítimo Español (CME) y la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) con fecha 12 de diciembre de 2017, convoca:

3 Becas de apoyo a las Actividades de la Cátedra CME

(B-CME-25-02, B-CME-25-03 y B-CME-25-4)

Con las siguientes condiciones:

Objetivo: Colaborar en el desarrollo de las actividades generales de la Cátedra y, específicamente, en el apoyo a la gestión de las Secretarías Técnicas del Clúster Marítimo Español y de la Plataforma Tecnológica Marítima.

Dotación: 600 €/mes, sujeta a las retenciones fiscales que marca la ley, con una duración inicial desde el 1 de septiembre de 2025 al 31 de julio de 2026 y con la posibilidad de prorrogas posteriores.

Condiciones: Dedicación de 20 h/semana, en el local de la Cátedra en la ETSIN (telemáticamente ocasionalmente), bajo la tutela de D. Vicente Capell, Director Operativo del CME y D. Fernando Robledo, Director Técnico del CME.

Requisitos: Estar matriculado al cierre de la convocatoria y durante el curso 2025/26, en el Máster en Ingeniería Naval y Oceánica de la ETSIN o en cuarto curso de los Grados en Arquitectura Naval o Ingeniería Marítima. No tener otras becas (salvo las generales del MEyFP).

Plazo y forma de presentación: carta de solicitud (según modelo), expediente académico y Curriculum Vitae, enviados por correo electrónico hasta las 23:59 horas del día 6 de julio 2025 en formato pdf a relaciones.institucionales.navales@upm.es.

Selección: Comisión mixta CME-UPM. Entre otros criterios, se tendrán en cuenta: El resultado de la entrevista personal, la experiencia en otras becas, el expediente académico, el nivel de inglés, los conocimientos en mantenimiento de páginas web y la posibilidad de poder disfrutar de la beca durante dos cursos académicos.

Madrid, 20 de junio de 2025